Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 015/2020 de fecha 28 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 015-015/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 509/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de febrero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 141/2020, de fecha 27 de febrero de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 189/19, de fecha 01 de noviembre de 2019, identificada como NOT-1108-2019-000026, el Departamento de Servicios Generales, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1434/19, de fecha 26 de noviembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020";

Que, por Resolución C.A. N° 068-030/19, de fecha 17 de diciembre de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G. A. L. D.O.P. N° 1505/19, de fecha 21 de diciembre de 2019, la Dirección de Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbale

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-03 11:34:18.590104-03

Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", con ID Nº 373.399;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de enero de 2020, fue publicada en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE con ID Nº 373.399, de fecha 11 de febrero de 2020, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 8:34 hs,en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 373.399, Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", arrojando el siguiente Listado de Proveedores Participantes:

1. VITAL S.A., RUC 80045486-3;

Que según Acta Nº 009/20, de fecha 13 de febrero de 2020, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. VITAL S.A. - RUC: 80045486-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 32.946.500.000.- (Guaraníes treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 990.000.000.- (Guaraníes novecientos noventa millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004553.0000;

Que, por Memorando de fecha 26 de febrero de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 26 de febrero de 2020, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Embalse

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-03 11:34:18.590104-03

2020", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP N° 956 y 411, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018; con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", a la firma VITAL S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020" VITAL S.A., por un monto total de G. 32.946.500.000.- (Guaranies treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos mil), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Dejar establecido que la administración del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbalo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-03 11:34:18.590104-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 015-015/2020

4°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

5°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-03 11:34:18.590104-03

VITAL S.A.

SERVICIO DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS								
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidades Mínimas y Máximas.								
CONTRATO ABIERTO- HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES								
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	76101503-999	Servicio de Desinfección de Servicio de Salud	Metros Cuadrados	Evento	327.500	655.000	50.300	32.946.500.000
TOTAL								**32.946.500.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE Nº 146/19: G. 32.946.500.000 (Guaraníes treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbalé

2020-03-03 11:34:18.590104-03